

SENTENCIA 1346/31

AÑO 1956

Fiscalía número 101 C

Audiencia Provincial de Teruel

JUZGADO DE INSTRUCCION

ROLLO NUMERO 151

SUMARIO NUMERO 23

DE *Hijas*

N.º y Año sentencia

Magistrado ponente Sr. *Causales*

HECHO O DELITO

Juegos ilícitos

PROCESADO

SITUACION

Prisión

Libertad

Pieza de convicción:

R. Civil

Acusación } Abogado D.
 } Procurador D.

Defensa } Abogado D.
 } Procurador D.

SEÑALAMIENTO



de Primera Instancia
e Instrucción

HIJAR

Ilm.º Sr.

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha incoo el sumario de las indicaciones del margen sobre los siguientes hechos:
Que en varios dias y horas no determinadas se ha jugado por personas hasta ahora desconocidas en el Casino de Albalate del Arzobispo, a juegos prohibidos por la Ley.

de mil novecientos

Núm. 795

o núm 23

1.956

Juegos Ilicitos

Lo que comunico a V. I. a los efectos del art. 308 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dios guarde a V. I. muchos.

Híjar 28 de marzo de 1956



J. Martínez - Repina

de abril
a y veis
correspondiente Ro-
ente del mismo al
; diríjase
que este rollo se
actividad y cum-
de la Ley de En-
Presidente de que

o. Sr. Presidente de la Audiencia de Teruel

[Handwritten signature]

NOTA: En la misma fecha se cumplió lo mandado, registrándose con el Núm. 151 de rollo. Certifico.

Diligencia

Recibido el anterior parte hoy 2 de abril de mil novecientos cincuenta y seis; y doy cuenta.

Providencia

Señores

Presidente

Ruis. Salinas
Gausales

MJ
Teruel a dos de abril
de mil novecientos cincuenta y seis

Dada cuenta, fórmese el correspondiente Rollo de Sala; se designa Ponente del mismo al Sr. Gausales; dirijase

orden al instructor para que proceda en el sumario a que este rollo se refiere con arreglo a derecho, desplegando la debida actividad y cumpliendo en su caso con lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin dar lugar a recordatorios.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente de que certifico.

[Signature]

NOTA: En la misma fecha se cumplió lo mandado, registrándose con el Núm. 151 de rollo. Certifico.



Judicial de Instrucción
HIJAR

Núm. 1125

Ilmo. Sr.

Conforme a lo prevenido en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el honor de participar a V. I. que el sumario expresado al margen depende de aveniguacion hechos

Excmo. Sr. n.º 23
n.º 151
1956
Juegos Flicitos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Hijar 5 de Mayo de 1956
EL JUEZ DE INSTRUCCION.

J. R. Martínez-Ruina
JUEZ DE INSTRUCCION

Hijar

de día, la causa
oy cuenta.
mil novecientos

ulio de mil

instrucción por
Te
Sr. Presidente.

no. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial
TERUEL

NOTA.-Acto seguido se acusa recibo al Juzgado y pasa a Fiscalía.
Certifico.





Juzgado de 1.ª Instancia
de Instrucción
HIJAR

Núm. 1249

ario n.º 23
n.º 151
4956
e juegos ilícitos

Ilmo. Sr.

Conforme a lo prevenido en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el honor de participar a V. I. que el sumario expresado al margen depende de averiguación de hechos

Hijar

de día, la causa

oy cuenta.

mil novecientos

Dios guarde a V. I. muchos años
Hijar 19 de Mayo de 1956
EL JUEZ DE INSTRUCCION,



R. Albacera

ulio de mil

instrucción por

Te

Sr. Presidente.

no. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial

TERUEL

NOTA.-Acto seguido se acusa recibo al Juzgado y pasa a Fiscalía.
Certifico.





Judicando de 1.ª Instancia
e Instrucción
HIJAR

Núm. 1453

Carrito n.º 23

Expediente n.º 151

1.956
Jueces Híjar

Ilmo. Sr.

Conforme a lo prevenido en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el honor de participar a V. I. que el sumario expresado al margen depende de averiguación de hechos

Dios guarde a V. I. muchos años
Híjar 16 de Junio de 1956
EL JUEZ DE INSTRUCCION,



[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial

TERUEL

Híjar
de día, la causa

oy cuenta.
mil novecientos

ulio de mil

instrucción por
[Firma]
Sr. Presidente.

NOTA.-Acto seguido se acusa recibo al Juzgado y pasa a Fiscalía.
Certifico.





Juzgado de 1.ª Instancia
de Instrucción
HIJAR

Núm. 1647

rio n.º 23

n.º 151

1956

Juegos Licitos

Ilmo. Sr.

Conforme a lo prevenido en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el honor de participar a V. I. que el sumario expresado al margen depende de *Superior Guardia Civil*.

Dios guarde a V. I. muchos años
Híjar 7 de julio de 1956
EL JUEZ DE INSTRUCCION,

S. Albacá

mo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial

TERUEL

Híjar

de día, la causa

oy cuenta.

mil novecientos

ulio de mil

instrucción por

Sr. Presidente.

NOTA.-Acto seguido se acusa recibo al Juzgado y pasa a Fiscalía.
Certifico.





do de 1.ª Instancia
e Instrucción
HIJAR

Núm. 1857

rio n.º 23

n.º 151

1956

Juegos Licitos

Ilmo. Sr.

Conforme a lo prevenido en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el honor de participar a V. I. que el sumario expresado al margen depende de *Informe de la Guardia Civil de Albalate del Arzobispo.*

Dios guarde a V. I. muchos años
Híjar 27 de julio de 1956
EL JUEZ DE INSTRUCCION,

J. Albalade

mo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial

TERUEL

Híjar

e día, la causa

oy cuenta.

mil novecientos

ulio de mil

instrucción por

Sr. Presidente.

NOTA.-Acto seguido se acusa recibo al Juzgado y pasa a Fiscalía.
Certifico.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA
ENTRADA
M
FECHA 1-8-56
TERUEL



DE 1.^a INSTANCIA
INSTRUCCION

HIJAR

Ilm^o Sr.

Tengo el honor de elevar a V. I. el sumario de las indicaciones del margen, en consulta del auto dictado en el mismo con fecha de hoy,

por el que se declara terminado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Híjar, 30 de Julio de 1956.

R. Albacá

Híjar

te día, la causa

doy cuenta.

mil novecientos

ulio de mil

instrucción por

Sr. Presidente.

Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

TERUEL

NOTA.-Acto seguido se acusa recibo al Juzgado y pasa a Fiscalía.
Certifico.



DILIGENCIA: Procedente del Juzgado de Instrucción de Hijas
 se ha recibido con la precedente comunicación en este día, la causa
 sobre Juegos ilícitos
 compuesta de diez y seis folios y doy cuenta.
 Teruel veintinueve de julio de mil novecientos
 cincuenta y seis

PROVIDENCIA

Señores:

Presidente
Calcerán
Carcel

Teruel a veintinueve de julio de mil
 novecientos cincuenta y seis

Acútese recibo y al Fiscal para su instrucción por
 diez días y devuelta pase a J. L. Puente

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente.
 Certifico.

[Handwritten signature]

NOTA.-Acto seguido se acusa recibo al Juzgado y pasa a Fiscalía.
 Certifico.



El Fiscal evacuando el anterior traslado dice: que está conforme con el auto de conclusión del sumario n.º 23 de 1956 procedente del Juzgado de Instrucción de Híjar y solicita de la Sala el sobreseimiento a que se refiere el n.º 1.º artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Teruel 20 de agosto de 1956

[Firma manuscrita]

Resultando: Que seguida causa criminal por este hecho en el Juzgado H. Luchena H. Híjar con el número 23 de 1956 y remitida a esta Audiencia con auto de terminación del sumario, se pasó para instrucción al Ministerio Fiscal, que la ha devuelto acompañada de escrito, conformándose con dicho auto y solicitando su confirmación y el sobreseimiento provisional de la causa con arreglo al n.º 1.º del art. 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su dictamen del veinte del actual

Considerando: Que se han practicado cuantas diligencias son necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos objeto de este sumario, y, por tanto, que procede confirmar el auto consultado.

Considerando: Que no resulta debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación del sumario.

vuelta por el Sr. Ponente hoy de

Teruel veintidos de Agosto

de mil novecientos cincuenta y seis

AUTO

Señores

Presidente
Sabajo
Cabreris

Resultando que el vecino de Albatate del Arzobispo Francisco Alcaine Boiras, denunció que en el casco de tal población se pubaba a los prohibidos sin que se haya comprobado el hecho denunciado.

Resultando: Que seguida causa criminal por este hecho en el Juzgado de Luchana de Hojas con el número 23 de 1956 y remitida a esta Audiencia con auto de terminación del sumario, se pasó para instrucción al Ministerio Fiscal, que la ha devuelto acompañada de escrito, conformándose con dicho auto y solicitando su confirmación y el sobreseimiento provisional de la causa con arreglo al n.º 1.º del art. 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su dictamen del veinte del actual

Considerando: Que se han practicado cuantas diligencias son necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos objeto de este sumario, y, por tanto, que procede confirmar el auto consultado.

Considerando: Que no resulta debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación del sumario.



Juzgado de 1.ª
e Instrucción
HIJA

Vistos los artículos seiscientos veintisiete, seiscientos treinta y dos y seiscientos treinta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el número 1.º del artículo seiscientos cuarenta y uno de aquella, y las demás disposiciones legales de aplicación.

Se confirma el auto de terminación de sumario que dictó el Juez de Instrucción y sobresee provisionalmente en esta causa, declarando las costas de oficio, y devuélvase al Juzgado de Instrucción para su archivo por si en lo sucesivo apareciesen méritos suficientes para continuarla

Núm. 21

rio.- 23

o.- 151

- 1.956

re.- Jue

ritos.

Así lo acordaron y firman los Sres. del margen, de que Certifico

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

NOTIFICACION
AL SR. FISCAL

En el mismo día notifiqué, leí íntegramente y di copia literal de la anterior resolución al Sr. Fiscal, y enterado firma, de que Certifico.

NOTIFICACION
AL PROCURADOR

En _____ notifiqué, leí íntegramente y di copia literal de la anterior resolución al Procurador D. _____ y enterado firma, de que Certifico.

Nota: Seguidamente se remite el sumario con carta orden al J. Instr. - Certifico



...a y tres de la Ley
...y las demás dis-

Juzgado de 1.^a Instancia
e Instrucción

H I J A R

Ilmo. Sr.

...y sobresee provi-
...ción para su ar-

Núm. 2162

...rio.- 23

...o.- 151

...- 1.956

...e.- Juegos

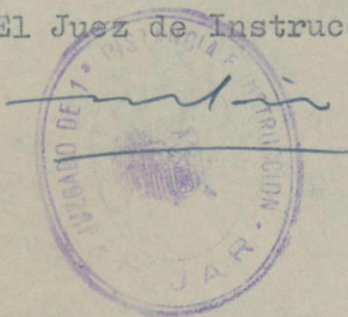
...ritos.

Tengo el honor de participar a -
V.I. haberse recibido, sobreseido,
en este Juzgado
en este Juzgado, el sumario de las
indicaciones del margen, el que por
providencia de esta fecha se ha acor-
dado su archivo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Híjar, a 10 de Septiembre de 1.956.

El Juez de Instrucción



...ramente y dí
...irma, de que

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de,

...mente y dí

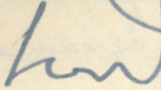
...Certifico-



Vistos los artículos
de Enjuiciamiento Crimi
posiciones legales de apl

Se confirma el auto
sionalmente en esta caus
chivo por si en lo sucesi

Así lo acordaron y



NOTIFICACION
AL SR. FISCAL

NOTIFICACION
AL PROCURADOR

Nota: En 14-8-56 reordenar.

*Nota: Seguidamente se remite el sumario con
carta orden al J. Sust. - Cor. hificio*